

---

# Ayuda Economica por Becas Culturales- Coordinacion de Museo

---

DECRETO N° 979

FECHA: 06.09.2021

PUBLICADO: 06.09.2021

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Artículo 1° del N° 409/2021 el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Fijese en un total de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,-) el monto a otorgar en concepto de ayuda económica, encuadrándolo dentro del concepto de becas culturales solidarias, gestionadas a través de la COORDINACIÓN DE MUSEOS, dependiente de la Secretaria de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Municipalidad de Concordia"

ARTICULO 2°.- Mantener firme el resto del contenido del Decreto N° 409/2.021.-

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto apreciado en el Artículo. 1° del presente Decreto en las siguientes partidas presupuestarias:

04.90.01.03.04.34 SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO \$130.000.-

ARTICULO 5°.- Exceptúese al presente de la aplicación del Decreto N° 572/2019 y sus prorrogas.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-